CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS Y SILLAS – ID N.º 380.137

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 4 (cuatro) días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 05/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS Y SILLAS – ID N.º 380.137**.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **CLASSIC MOBLES S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A, BRISTOL S.A., INVERFIN INVERSORA Y COMERCIAL S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, GONZALEZ GIMENEZ Y CIA S.A.C.**

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día 04 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **CANEMAX DE CARLOS GUANES** con **RUC N.º 2.152.967-1;**
2. **AG CENTER S.A.** con **RUC N.º 80080666-2;**
3. **COMACO S.R.L.** con **RUC N.º 80056552-5;**
4. **TRANSITAPUA S.R.L.** con **RUC N.º 80040130-1;**
5. **A & M RAMOS GENERALES DE MARIA E. SOSA** con **RUC N.º 3.425.476-5;**
6. **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** con **RUC N.º 1.363.035-0;**
7. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** con **RUC N.º 787.858-3.**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 4 de agosto de 2020 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 7 (siete) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas, las cuales constan en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	LOTE 1 ELECTRODOMESTICOS VARIOS	LOTE 2 SILLAS MONTO Gs. IVA incluido

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

		MONTO Gs. IVA incluido	
1	**CANEMAX de Carlos Guanes**	3.400.000	No cotiza
2	**AG CENTER S.A.**	3.214.000	1.694.000
3	**COMACO S.R.L.**	3.321.000	1.400.000
4	**TRANSITAPUA S.R.L.**	No cotiza	1.510.000
5	**A&M RAMOS GENERALES de María Sosa**	No cotiza	1.370.000
6	**ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**	3.203.000	1.234.000
7	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**	3.208.124	1.653.750

Las ofertas son agrupadas de menor a mayor, de acuerdo a los precios ofertados.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

CANEMAX DE CARLOS GUANES presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, el documento de identidad. Su mail es: cagn1976.gmail.com

AG CENTER S.A. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1605141 donde se encuentran en estado activo los siguientes documentos: Constitución o estatuto social, acta de asamblea y documento de identidad. Su mail es: agcenter@outlook.es

COMACO S.R.L. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1604837 donde se encuentra en estado activo: la constitución o estatuto social y el documento de Identidad. mail: comacosrl@gmail.com

TRANSITAPUA S.R.L. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1605087 donde se encuentra en estado activo: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto, mail: transitapuasrl@gmail.com

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

A & M RAMOS GENERALES DE MARIA E. SOSA presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1605106 donde se encuentra en estado activo: Documento de Identidad, mail: nadia_sosa81@hotmail.com

ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1559902 donde se encuentra en estado activo: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto, mail: aservinayala@gmail.com

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la Constancia SIPE N° 1605108 donde se encuentra en estado activo: Documento de Identidad. mail: franci_rotela@hotmail.com

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales.	CANEMAX	A&M RAMOS GENERALES	ASATEC INGENIERIA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Formulario de Oferta* *El formulario de oferta y lista de precios, generados lectrónicamente a través del SICP, deben ser completados y rmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ga a de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (persona física)	No aplica	CUMPLE	No aplica	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Documentos sustanciales.	AG CENTER S.A.	COMACO S.R.L.	TRANSITAPUA S.R.L.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]			
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas.

Continuando con la evaluación de los demás oferentes, se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que estos se encuentran plenamente facultados a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detalla el precio ofertado por las firmas oferentes según el detalle expresado en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que ninguna de las ofertas cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1890/20; Observando que **existen** diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 15% por encima del precio referencial y superiores al 25% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado, según se

ARQ. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

puede observar en el cuadro comparativo de ofertas; por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de Notas Detalladas) a las firmas oferentes acerca de los motivos que ocasionaron que los precios ofertados se encuentren en ese margen.

Los oferentes remitieron en tiempo y forma sus notas con la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios cotizados se encuentran justificados; y son de ejecución posible por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por los oferentes en los distintos lotes e ítems.

Ninguno de los oferentes ha presentado certificado de origen nacional, por lo que el margen de preferencia para bienes de origen nacional no fue aplicado a ninguna de las ofertas.

El oferente COMACO S.R.L. ha presentado un certificado de origen correspondiente a las sillas, sin embargo, el mismo tiene fecha posterior a la apertura de ofertas, por lo que el mismo no puede ser aceptado y el margen no fue aplicado.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** por presentar el precio más bajo y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ASATEC INGENIERIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar con el mismo.	**No presenta**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**CUMPLE**

FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Otros documentos	ASATEC INGENIERIA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

EXPERIENCIA:

La carta de invitación expresa que el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 años (2017, 2018 y 2019) en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta por un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total de la oferta.

En ese sentido vemos que el oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa/Institución	2017	2018	2019
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	4.200.000		
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		25.356.880	
3	DIBEN		7.400.000	
4	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			6.166.000

Arq. FRANCISCO A. MARTÍNEZ D.
COMITÉ DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN			5.560.000
6	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			22.804.080
7	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES			11.959.000
8	MINISTERIO DE JUSTICIA			7.472.000
TOTAL		**4.200.000**	**32.756.880**	**53.961.080**

La sumatoria de las facturas presentadas alcanza un monto de Gs. 90.917.960 (guaraníes noventa millones novecientos diecisiete mil novecientos sesenta). El monto total del contrato es de Gs. 43.300.000 (guaraníes cuarenta y tres millones trescientos mil), por lo que se desprende que el oferente cumple ampliamente con lo solicitado.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40 a través del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la condición establecida.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITÉ DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Posteriormente se analizó los incisos a y b verificando por los medios disponibles que el propietario de la firma oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** no figura dentro del SINARH, por ende, del análisis realizado se desprende que no figuran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH y **CUMPLE** con la capacidad legal requerida y se continua con los demás criterios de evaluación.

NOMBRE	CARGO	C.I.	Resultado
AGUSTIN SERVIN AYALA	PROPIETARIO	1.363.035	NO POSEE REGISTROS

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Especificaciones técnicas:

De acuerdo a las documentaciones remitidas por el oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala**, se desprende que los bienes ofertados por el mismo cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Asimismo, se realizó la verificación de las muestras y las mismas cumplen tanto con lo requerido en las bases y condiciones del llamado como con lo expresado en su oferta por lo que se dice ACEPTAR los bienes propuestos por el oferente **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.**

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 530 "adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" y 540 "adquisiciones de equipos de oficina y computación", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2020 asignado a esta Vicepresidencia de la Republica, según CDP Nº 34/2020.

ARQ. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la carta de invitación: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE"*** se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS Y SILLAS – ID Nº 380.137*** recaiga en la firma unipersonal **ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala con RUC N° 1636035-0** en el **Lote N° 1** por un monto mínimo de Gs. **7.000.000** (guaraníes siete millones) y un monto máximo de **Gs. 12.300.000 (doce millones trescientos mil)** y en el **Lote N° 2** por un monto mínimo de Gs. **22.000.000 (guaraníes veintidós millones) y** un monto máximo de **Gs. 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones)** y esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Se da por concluida la evaluación a los 17 días del mes de septiembre de 2020, firmando la directora de UOC en prueba de conformidad el presente documento.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contratación Directa N° 05/2020 para la adquisicion de sillas y electrodomesticos ID N° 380.137

Anexo N° 1 Cuadro comparativo de ofertas

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Referencial	CANEMAX DE CARLOS GUANES					AG CENTER S.A.					COMACO S.R.L.					TRANSITAPUA S.R.L.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	1.477.000	JAM	CHINA	1.700.000	1.700.000	15%	JAM	CHINA	1.499.000	1.499.000	1%	JAM	CHINA	1.475.000	1.475.000	0%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	
2	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	502.333	JAM	CHINA	550.000	550.000	9%	JAM	CHINA	465.000	465.000	-7%	MIDEA	CHINA	410.000	410.000	-18%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	
3	Hidrolavadora	Unidad	UNIDAD	1	1.179.000	TRAMONTINA	BRASILERA	1.150.000	1.150.000	-2%	ENERGIZER	CHINA	1.250.000	1.250.000	6%	MICHELIN	CHINA	1.436.000	1.436.000	22%	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	
						Precio Total			3.400.000		Precio Total			3.214.000		Precio Total			3.321.000		Precio Total			0	

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Referencial	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA					ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA					FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	1.477.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		JAM	CHINA	1.774.000	1.774.000	20%	JAM	CHINA	1.593.750	1.593.750	8%
2	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	502.333	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		JAM	CHINA	469.000	469.000	-7%	JAM	CHINA	414.375	414.375	-18%
3	Hidrolavadora	Unidad	UNIDAD	1	1.179.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		TRAMONTINA	BRASIL	960.000	960.000	-19%	WASKO	CHINA	1.200.000	1.200.000	2%
						Precio Total			0		Precio Total			3.203.000		Precio Total			3.208.125	

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	CANEMAX DE CARLOS GUANES					AG CENTER S.A.					COMACO S.R.L.					TRANSITAPUA S.R.L.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	Silla para Auditorio	Unidad	UNIDAD	1	346.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		AG	NACIONAL	395.000	395.000	14%	ACACIA	PYA	300.000	300.000	-13%	DK	NACIONAL	260.000	260.000	-25%
2	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	1.158.333	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza		AG	NACIONAL	1.299.000	1.299.000	12%	ACAIA	PYA	1.100.000	1.100.000	-5%	DK	NACIONAL	1.250.000	1.250.000	8%
						Precio Total					Precio Total			1.694.000		Precio Total			1.400.000		Precio Total			1.510.000	

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA SOSA					ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA					FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación %
1	Silla para Auditorio	Unidad	UNIDAD	1	346.000	A & M	NACIONAL	320.000	320.000	-8%	MARIELI OFFICE	NACIONAL	195.000	195.000	-44%	HENGLING	CHINA	400.000	400.000	16%
2	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	1.158.333	A & M	NACIONAL	1.050.000	1.050.000	-9%	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.039.000	1.039.000	-10%	HENGLING	CHINA	1.253.750	1.253.750	8%
						Precio Total			1.370.000		Precio Total			1.234.000		Precio Total			1.653.750	

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contratación Directa N° 05/2020 para la adquisicion de sillas y electrodomesticos ID N° 380.137

Anexo N° 2 cuadro de adjudicacion

LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	1.774.000	1.774.000
2	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	469.000	469.000
3	Hidrolavadora	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	960.000	960.000
					Precio Total			**3.203.000**

Monto minimo a contratar: Gs. 7.000.000 (guaranies siete millones) Monto Maximo a contratar: Gs. 12.300.000 (guaranies doce millones trescientos mil)

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	ASATEC INGENIERIA DE AGUSTIN SERVIN AYALA			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Silla para Auditorio	Unidad	UNIDAD	1	MARIELI OFFICE	NACIONAL	195.000	195.000
2	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	MARIELI OFFICE	NACIONAL	1.039.000	1.039.000
					Precio Total			**1.234.000**

Monto minimo a contratar: Gs. 22.000.000 (guaranies veintidos millones) Monto Maximo a contratar: Gs. 31.000.000 (guaranies treinta y un millones)

ANA FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA